



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**OCTUBRE 2017 – MARZO 2018**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**Ingeniería en Contabilidad y Auditoría**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y**

**AUDITORÍA**

**TEMA:**

**Proceso Contable de la Ferretería Roca**

**EGRESADA:**

**Denisse Johanna Valdez Zambrano**

**TUTORA:**

**CPA. Jessica Yisela Menéndez Dávila, MCA.**

**AÑO 2018**

## INTRODUCCIÓN

La Ferretería Roca es una empresa que se creó el 30 de marzo del año 2013, su actividad principal es compra y venta de artículos de ferretería y materiales de construcción, y simboliza la zona en donde se ejecutó el presente caso práctico con el tema: PROCESO CONTABLE DE LA FERRETERIA ROCA, establecido en la sublínea de investigación Gestión de la información contable, donde la misma nos permite considerar el proceso que ejecuta a diario lo que se estima es de suma relevancia debido a que hace énfasis en las diferentes actividades de contabilización que de manera fundamental se debe registrar para el correcto control en una empresa.

Esto con el propósito final de determinar si realmente se tiene los conocimientos adecuados y necesarios al momento de afrontar situaciones que engloba la parte principal del negocio que es la contabilidad y por ende si los procesos ejecutados han reflejado los resultados esperados.

Para poder llevar a cabo esta investigación se realizó un acercamiento a la dueña de la ferretería y a los empleados que laboran en dicho negocio, a quienes se les realizó la entrevista correspondiente sabiendo ellos aportar con información relevante que contribuyo a la consecución total del mismo.

En lo que respecta a las limitaciones en el presente estudio de caso, es la carencia de un registro óptimo de los ingresos que genera el negocio y de los gastos a los que esta incurre, a su vez el respectivo control de inventario lo cual implica constatar que la mercadería adquirida llegue completa en su totalidad y en buen estado, adicional a ello verificar que los productos en stock no se encuentren caducados ya que reflejarían una pérdida económica para dicho negocio.

## DESARROLLO

El 30 de marzo del año 2013 fue fundada la Ferretería Roca con local propio en la Ciudad de Ventanas Provincia de los Ríos; Ubicada en las Calles 28 de mayo y El Oro; cuya actividad principal es la compra y venta de artículos de ferretería y materiales de construcción.

La Ferretería La Roca está representada por la única propietaria la Lcda. Cesibel Roca Miranda con RUC: 1204801359001 con autorización del SRI 1121043799 está considerada como Persona Natural NO Obligada a llevar contabilidad.

Dentro de las principales leyes a las que debe regirse este negocio esta: el Código de Comercio, el Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno, Ley De Régimen Tributario Interno, entre otras.

Esta empresa es creada para satisfacer las necesidades del sector ferretero ya que dicho sector carecía de una ferretería, con esfuerzo y dedicación la misma se pondría en marcha convirtiéndose en un logro alcanzado y por ende en el único patrimonio familiar.

Con cuatro años de labor ya en el mercado Ferretería Roca busca tener un nivel superior en ventas dentro de la Ciudad de Ventanas; brindando a sus clientes un amplio stock en materiales de construcción y ferretería en general cuenta con un buen servicio de personal colaborador, manejando sus diferentes operaciones y relación interna siempre con responsabilidad; permitiéndole ir ganando mercado por su constancia y perseverancia, ideas que dentro de la empresa es muy relevante; por ello la propietaria al igual que los colaboradores se han establecido en hacer crecer sus valores internos que consideran importantes tales como: integridad, responsabilidad y constancia. Todo esto ha contribuido para que Ferretería Roca brinde un ambiente laboral estable y armónico a sus colaboradores.

La Ferretería Roca cuenta con un total de 3 colaboradores, los mismos son las personas que se encargan de las actividades diarias que son bodega, entrega de mercadería y atención al cliente para adquirir y suplir su necesidad.

El negocio en lo que respecta a los trabajadores no tienen bien delimitadas sus responsabilidades ya que estos realizan las actividades de manera aleatoria, debido a que ellos mismos hacen turnos rotativos en las operaciones que van a realizar en el negocio, por lo que la dueña encargada de esta ferretería debería tener en cuenta, en que estos tengan bien específicas sus funciones ya que:

Uno de los elementos del sistema de control interno de una empresa es la delimitación de los roles o funciones que cada uno de las personas va a cumplir. Es tal su importancia porque promueve la eficiencia. Así los directivos de una empresa deben crear un ambiente de control. Es recomendable que quienes lideran las empresas hagan saber a sus trabajadores que su trabajo es efectivo y que le dan un valor. (Martínez N. , 2015)

Debido a que la dueña de la ferretería y administradora general, no tiene la experiencia que la faculte como tal, al momento de ejecutar sus labores, y como directora carece de un buen control para guiar a sus colaboradores. Se podría decir que de esta situación, el personal que labora en esta actividad comercial está en desorganización.

Continuando con el caso de estudio los ingresos obtenidos en el año, promedian alrededor de \$9480,72. Y en lo que respecta al proceso contable se puede entender que:

Es el conjunto de pasos que permite expresar a través de estados financieros las operaciones económicas de una entidad u organización. Dicho ciclo es esencial para toda empresa, ya que gracias a ella podrán ver sus gastos e ingresos, y así realizar proyecciones, evitando muchas veces crisis que pueden llevar al cierre de la compañía. (Certus, 2016)

En cuanto a cómo debe empezar este proceso, inicialmente se debe llevar un registro de las actividades que realiza de acuerdo al giro ordinario del negocio, para lo cual se debe realizar las anotaciones correspondientes en un libro diario, ya que de acuerdo al Art. 40 del Código de Comercio (2014) menciona lo siguiente:

En el Diario se asentarán día por día y por el orden en que vayan ocurriendo, todas las operaciones que haga el comerciante, designando el carácter y las circunstancias de cada operación y el resultado que produce a su cargo o descargo, de modo que cada partida manifieste quién es el acreedor y quién el deudor en la negociación a que se refiere.

A pesar de que la dueña del negocio no está obligada a llevar contabilidad, dentro de los deberes formales del contribuyente que debe hacer cumplir y de acuerdo a la ley, se señala lo siguiente:

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. (Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, 2016, art 38)

Haciendo referencia al artículo anteriormente citado se puede establecer a términos concretos que dicha empresa deberá asumir las obligaciones tributarias que le corresponden como sociedad constituida, si llegase a superar su capital e ingresos como se lo establece en el párrafo citado previamente.

Es decir que la propietaria debe llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica a la que esta maneja en su debido negocio. La dueña está inscrita en el RUC

y como persona no obligada a llevar contabilidad, no necesita de hacer un contrato explícito con un contador, pero sin embargo deberá ingresar la información de sus compras y ventas en un registro de ingresos y gastos conforme se van generando a diario. En donde los ingresos y los gastos respectivamente son:

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente en el capital ganado o en el patrimonio contable, respectivamente. (Moreno, 2014, p. 193)

Mientras que los gastos son los decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos. (Rey, 2017)

Sin embargo la dueña del negocio no tiene una persona encargada de llevar estos registros de ingresos y egresos y a su vez tampoco cuenta con los conocimientos básicos e indispensables para realizar dicho registro diario de las actividades, por lo cual no puede ella saber si su negocio está generando pérdidas o ganancias. Es beneficioso revelar y especificar que la información que debe contener el registro es el siguiente:

La cuenta de ingresos y egresos deberá contener la fecha de la transacción, el concepto o detalle, el número de comprobante de venta, el valor de la misma y las observaciones que sean del caso y deberá estar debidamente respaldada por los correspondientes comprobantes de venta y demás documentos pertinentes. (Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, 2016, art 38)

La propietaria del negocio no cuenta con un área contable, solamente contrata los servicios de un contador independiente, el cual se encarga de realizarle las declaraciones del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado a través de los formularios 102A y 104A respectivamente.

Por lo consiguiente en los registros que se sustenta la información tributaria, debe registrarse a los datos o cifras proporcionadas del libro diario y libro mayor, en donde respectivamente: “el libro diario es un libro donde se registran día a día y ordenadas de forma cronológica todas las operaciones que afectan a la empresa. (Sala , 2015, p. 132) y en el libro mayor “se recogen todas las cuentas con sus movimientos. El saldo de cada cuenta se obtiene en el libro mayor por la diferencia entre los movimientos del Debe y los de Haber” (Martínez R. , 2013, p. 24).

Es de suma importancia llevar el registro de las actividades en estos libros, ya que es así como la dueña del negocio tendrá conocimiento de lo que sucede día a día en su negocio, y saber que rentabilidad le está generando en el crecimiento de su ferretería.

Por ende una de las limitaciones que tiene la contadora al prestar sus servicios, es que al momento de efectuar su trabajo no posee los datos necesarios ni los comprobantes de venta obligatorios para sustentar los ingresos del negocio, y así poder cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes. Para poder realizar las declaraciones tributarias, se pudo observar en uno de los formularios, especialmente correspondiente al mes de Junio del 2017 los siguientes valores: en Ventas Locales Gravadas Tarifa Diferente De Cero una cifra de \$790,06 y para Adquisiciones Y Pagos Gravados Tarifa Diferente De Cero tiene un monto de \$2566,48; lo cual indica que sus costos y gastos son altamente elevados en comparación a sus ingresos. Es decir que lo que está produciendo no le alcanza ni para cubrir los egresos que está teniendo en el negocio como podemos mencionar cancelación de servicios básicos, pago de sueldos a sus colaboradores,

adquisición de mercadería, entre otros. Sin embargo esto no es algo verídico ya que la propietaria menciona que del negocio puede cubrir sus gastos personales de, como lo es la compra de alimentos, el pago de la colegiatura de sus hijos, entre otros.

Cabe recalcar que de acuerdo al diálogo con la propietaria mencionó que no se están emitiendo los comprobantes de venta correspondientes, ya que por lo general los compradores no piden facturas, sin embargo en la Resolución N° NAC-DGERCGC10-00472 menciona lo siguiente:

Para el caso de la transferencia de bienes, prestación de servicios u otras transacciones gravadas con tributos, efectuadas por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, la obligación de emitir comprobantes de venta se origina a partir de aquellas transacciones superiores a US \$4,00 (Cuatro dólares de los Estados Unidos de América). No obstante, a petición del adquirente del bien o servicio, se deberá emitir y entregar comprobantes de venta, por cualquier monto. Al final de las operaciones de cada día, las personas no obligadas a llevar contabilidad, deberán emitir una factura resumen por el monto total de las transacciones inferiores o iguales a \$4,00 (Cuatro dólares de los Estados Unidos de América) por las que no se emitieron comprobantes de venta. (Servicio de Rentas Internas, 2010)

La propietaria del negocio es la persona que se encarga de comprar la mercadería de la Ferretería, supo mencionar que al momento de recibir dicha mercancía adquirida no comprueba que llegue completa en su totalidad debido a que no hay una persona asignada para que realice dicha labor y en varias ocasiones no se encuentra presente, todo esto implica a que la desorganización sea participe diaria en la misma, por ello se tiene stock en mal estado y no se sabe a ciencia cierta si se originó en bodega o en el momento del traslado; aquel valor monetario de los productos deteriorados pasa a ser asumido y objeto de descuento a los colaboradores.

La Ferretería no codifica la mercadería que tiene en su stock, por lo tanto se indica que es una razón principal de las pérdidas de inventario y lo que ocasiona pérdidas económicas para la misma, así también la inaplicación de la baja de inventarios ha provocado una excesiva mercadería sin rotación que perjudican a la empresa.

Consecuentemente se origina faltante de existencias que están perjudicando de manera grave a la ferretería y debido a esto se limita el crecimiento económico lo que provoca una disminución de la rentabilidad del negocio. Dicha pérdida de existencias varias veces se debe a la aplicación deficiente de control de inventarios, el cual si se aplicará de manera correcta facilitaría el registro de los productos así como sus costos.

Considerando que a su vez existan productos, que por no llevar una debida inspección han expirado, como lo es el cemento, las pinturas, los pegamentos, entre otros. Por consiguiente genera una gran pérdida económica significativa para la ferretería, ya que en innumerables ocasiones se ha encontrado con este escenario desfavorable; más sin embargo se ha mencionado que está situación que afecta al negocio es provocado debido a que el inventario se lo ha almacenado demasiado tiempo, que por ende va produciendo costos innecesarios.

La misma que no tiene una adecuada y oportuna planificación de compras por lo que se estaría sumando otra problemática, de la que se puede mencionar que:

La planificación de compras tiene dos puntos fuertes, los cuales son: 1.- Asegura al comerciante al tener una relación entre sus ventas y su stock, lo cual evita comprar más o menos de la cantidad que considera necesaria y 2.- Muestra como ajustar las compras a los cambios reflejados en las ventas. (Burruezo, 2013, p. 249)

Es debido a este cita antepuesta que se hace referencia, no se estaría considerando las necesidades de los clientes ni los requerimientos de los mismos por lo que al momento de abastecerse de mercadería, lo hacen sin un previo estudio acerca de las existencias con las que cuenta al momento, y debido a esa inconsistencia se provoca una excesiva mercadería sin rotación.

Debido a todas estas situaciones expresadas que sin duda alguna afectan a la razón de ser del negocio se están generando consecuencias totalmente desfavorables entre ellos problemas con los inventarios ya que al momento de verificar y constatar que se encuentren en físico, se halla con la novedad que el debido reporte no coincide junto con lo que se encuentra en stock en la Ferretería.

Adicional a ello se localizó inventario en mal estado, productos caducados y por último exceso de inventario; cabe hacer énfasis que realidades similares acontecen en todo tipo de empresas, desde los negocios pequeños hasta las compañías de clase mundial. Sin lugar a dudas se puede confirmar que todas estas condiciones pueden llegar a simbolizar significativas pérdidas económicas para cualquier tipo de empresa que enfrente escenarios similares y por ende enciende la alarma de que algo en cuanto a los procesos ejecutados está fracasando.

Existen ocasiones en que la propietaria del negocio llena sus repisas y anaqueles con productos que en muchos casos ya no tiene disponible en bodega, sin embargo manifestó que ha llegado a efectuar esto por miedo a la pérdida de sus clientes reales y potenciales, este inventario representa mucho dinero que puede comerse todo el capital de trabajo y disminuir las utilidades; a su vez está situación genera clientes insatisfechos ya que si llegasen a ordenar un producto el mismo podría no encontrarse disponible.

El inventario que está ubicado de exhibición en las repisas por varios meses y que no pudo ser vendido corre el riesgo de dañarse, depreciarse o hasta volverse obsoleto, ya que se debe tener

en cuenta que en el mercado constantemente hay productos nuevos de mejor calidad y nuevas tecnologías.

Una de las principales causas de este problema es que la ferretería desconoce realmente la demanda de sus productos. Es decir, que si nota que sus clientes compran 20 tachos de pintura en el mes, solamente debería mensualmente adquirir las 20 unidades y no sobrepasarse en las compras, más sin embargo constantemente cae en el mismo error porque no se ha considerado los productos que tiene mayor petición frente a sus clientes.

La contadora al no tener un sustento exacto de las ventas que realiza, la ferretería con su alto valor en lo que respecta a las compras de acuerdo al formulario del Impuesto al Valor agregado, está generando una elevada cantidad de crédito tributario cuyo valor asciende a \$8037,58, lo cual es beneficioso ya que podría recurrir a la devolución de este, como se hace referencia a continuación:

Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2014, art. 66)

Sin embargo una desventaja que tiene la propietaria si deseara ampliar su negocio y solicitar alguna financiación. Al tener ventas bajas es el obstáculo de que una institución financiera le llegase a otorgar algún préstamo, debido a que es una trabajadora independiente y es indispensable que al momento de recurrir a un crédito bancario, estas empresas le pidan sus formularios de los últimos meses, y al momento de la verificación de estos le negarían la petición.

Así por ejemplo el Banco Pichincha en uno de sus requisitos para el respaldo de ingresos, de los trabajadores independiente es “Copia de RUC legible, Declaraciones mensuales del IVA de los últimos tres (3) meses o última Declaración Semestral del IVA (se excluye el mes inmediato anterior)” (Banco Pichincha, 2017).

Sabiendo que la ferretería objeto de estudio es un pequeño negocio ya constituido hace algún tiempo atrás y que aún carece de un profesional que le realice las debidas tareas de control, a su vez quien le plasme el registro pertinente de las diferentes operaciones que se efectúan a diario en el negocio; haciendo énfasis principalmente en que se ha dejado de lado o a descuidado en su totalidad la contabilidad lo cual corresponde parte indispensable en un negocio sea cual fuere la actividad que produzca la misma, se pone en marcha estos controles que debe manejar la microempresa lo cual lo puede lograr a través de la misma propietaria, su esposo o cualquier otra persona de confianza que conozca lo que influye el tipo y también las características del negocio.

La propietaria del negocio indicó que al momento de dar ventas a crédito a sus clientes no está considerando ciertos detalles que debe tomar como fundamento indispensable como lo es un análisis breve de su capacidad económica, compromiso de pago, entre otros; esto involucra que el negocio inmovilice una significativa parte de sus recursos puesto que está proporcionando e involucrando dinero que forma parte de sus recursos a los clientes. Sin saber con exactitud si dichas

personas cumplirán con el pago de su deuda en el plazo estipulado que sin documentación previa que sustente dicho acuerdo se generó.

Es evidente notar como la morosidad de los mismos está afectando de manera negativa la rentabilidad de la empresa o negocio ferretero, por lo que según Córdova (2015) en su libro menciona que “la rentabilidad es la capacidad del activo de producir rentas en forma de interese, beneficios u otros” (p. 35).

Y debido al impago de las deudas se provoca una falta de liquidez y así un retraso en los pagos a proveedores y a su personal colaborador, a causa de la falta de procedimientos para la pronta recuperación de los préstamos otorgados a sus clientes.

Al mismo tiempo, se ha constatado que por la mala administración del negocio, el listado que en monto, fecha y plazo de pago de los clientes, no se encuentra actualizado, lo que dificulta saber con exactitud el valor general por cuentas por cobrar.

La idea principal de este estudio radica en conceder una idea global eficaz y eficiente que aporte conocimientos de manera positiva a la propietaria de la empresa, y así ella este en la facultad de organizar, registrar la información contable del negocio y dirigir al personal que labora en la misma obteniendo como resultado final información que le sea útil para la toma de decisiones.

Acerca de los conocimientos generales e indispensables que se debe tener sobre el Balance General nos indica que representa: “los activos, pasivos y capital contable de una empresa, en una fecha dada. Ofrece una indicación de la situación financiera de la empresa en un momento determinado”. (Chavaría & Roldán, 2013). Es una síntesis clara y sencilla que describe la situación financiera de la empresa a una fecha acordada por lo que su preparación podrá ser mensual, semestral o anual con relación a las necesidades del propio microempresario.

Considerando además que el negocio tiene como proveedores al Comercial Valverde & Vélez S.A. VALVE, Ferretería Espinoza, Mega Kywi, (Ferretería Campoverde S.A.), CABLESA S.A., entre otras. Las cuales le venden al por mayor y menor mercadería y que representan aquellos de los cuales se sustenta principalmente para la obtención de la mercancía necesaria para la ferretería La Roca en Ventanas.

Tales proveedores le han otorgados créditos a la propietaria de la Ferretería, pero sin embargo por la situación que está atravesando en la actualidad a consecuencia de la mala ejecución de los procesos ha generado la incapacidad para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo que ha adquirido, por lo que se hace importante destacar que: “los pasivos a corto plazo Representa el conjunto de obligaciones con terceros que, por el ciclo económico, cláusulas contractuales o decisiones administrativas deben ser atendidas o canceladas en término de tiempo no superior a un periodo contable” (Sora Templates & Blogger Templates, 2014).

Es necesario mencionar que debido a esto se ha inducido que pierda credibilidad dicho negocio y a su vez le ha provocado el pago de multas impuestas por superar el plazo máximo de tiempo otorgado para que cancele, por ello se está perdiendo la facilidad de abastecimiento que le habían concedido, y se suma a esto la pérdida de clientes a causa de la insuficiente variedad en cuanto al stock, es decir disminución en el volumen de ventas y baja en su rentabilidad.

El efecto que existe como consecuencia de las deficiencias notorias en lo que involucra al control interno engloba una parte esencial que a términos concretos está perjudicando de manera significativa a la empresa lo que acarrea una afectación directa en las finanzas de dicho negocio, por las pérdidas constantes en inventarios y el costo incurrido en las ventas a crédito perpetradas.

Dentro del proceso contable unos de los estados financieros a los que podría recurrir la propietaria, especialmente para poder obtener conocimiento acerca de si su negocio le está ocasionando pérdidas o ganancias, es el Estado de Resultados en donde:

El Estado de resultados es un resumen de los ingresos y gastos de una entidad durante un periodo específico, como un mes o un año. Contiene uno de los datos más importantes respecto de una empresa: su utilidad neta, es decir, los ingresos menos los gastos. Si los gastos son mayores que los ingresos, se tiene una pérdida neta en el ejercicio. (Horngren, Harrison, & Smith, 2013, p. 17)

Considerando que al no llevar un registro adecuado de sus transacciones realizadas durante el período, se puede suponer a través de las declaraciones que efectúa que está teniendo pérdidas en su negocio, sin embargo esto no es algo verídico, ya que con sus ingresos se encarga la propietaria de realizar el pago de sus gastos personales, el pago a sus colaboradores y además las compras de su inventario.

Además tomando en cuenta que la propietaria manifestó, que los gastos de la Ferretería Roca se costean en alrededor de \$24,000.00 anual, debido a que en sus compras para el abastecimiento del negocio posee desembolsos que al mes promedian los \$2,000.00, aunque en sus ingresos solamente se reportan una cierta cantidad aproximada de \$10,000.00 anuales. A simple apreciación, parecería que el negocio le genera pérdidas, pero sin embargo la administradora de este establecimiento, puede solventar todos los costos y gastos que se le generen en el negocio o en lo personal. De manera que notablemente se considera que no está existiendo un debido registro en sus ventas que realiza a diario.

## CONCLUSIÓN

Posteriormente al haber culminado con el estudio de caso enfocado en el Proceso contable de la Ferretería Roca, se pudo notar que en el negocio están repercutiendo las dificultades debido a la inexperiencia total y desconocimiento de la propietaria y es importante hacer énfasis que tampoco cuenta con una persona que labore de manera constante y se encargue de los registros diarios de ingresos que obtiene y egresos a los que incurre la Ferretería; por lo que se le dificulta saber con exactitud si aquel negocio le está generando ganancias o pérdidas.

Es evidente notar la limitación que tiene la contadora quien solo presta sus servicios profesionales para cumplir con las obligaciones tributarias, ya que no se tienen los datos necesarios y a su vez documentos que sustenten a cabalidad la actividad económica. Por lo que no se le está proporcionando información verídica de las compras y ventas que realiza.

Al momento de recibir mercancía no existe una persona encargada o que se le encomiende dicha labor, por este motivo no se verifica que la mercadería adquirida llegue completa y en buen estado. Adicionando que el desconocimiento en la demanda de sus productos con mayor petición para sus clientes y falta de planificación en compras. Y la falta de control interno está generando que haya productos caducados que representan pérdidas económicas cuantiosas a la Ferretería.

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Pichincha. (2017). Pichincha Créditos. Quito.
- Bejarano, V., & Corona, E. (2014). *Normas de Contabilidad en la Unión Europea*. Madrid: AMAZON.
- Burruezo, J. C. (2013). *Gestión moderna del comercio minorista*. Madrid: Esic Editorial.
- Certus. (19 de Octubre de 2016). *¿QUÉ ES UN PROCESO CONTABLE?* Obtenido de Certus Al Día: <https://ifbcertus.edu.pe/blog/certus/que-es-un-proceso-contable>
- Chavarría, J., & Roldán, M. (2013). *Auditoría Forense*. Santiago: EUNED.
- Comisión de Legislación y Codificación. (2014). *Código de Comercio*. Quito: LEXIS.
- Córdova , M. (2015). *Mercado de Valores*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Horngren, C., Harrison, W., & Smith, L. (2013). *Contabilidad*. Mexico: Pearson.
- Martínez , R. (2013). *Técnica Contable*. San Vicente: Editorial Club Universitario.
- Martínez, N. (11 de Noviembre de 2015). *Delimita funciones en tus trabajadores y haz efectiva tu empresa*. Obtenido de PYMEPRESARIO:  
<http://www.pymempresario.com/2015/11/delimita-funciones-en-tus-trabajadores-y-haz-efectiva-tu-empresa/>
- Moreno, J. (2014). *Contabilidad Superior*. México: Patria.
- Rey, J. (2017). *Contabilidad General*. Madrid: Ediciones Paraninfo SA.
- Sala , G. (2015). *Gestión de un pequeño comercio*. Lima: Editex.

Servicio de Rentas Internas. (2010). Resolución N° NAC-DGERCGC10-00472. Quito.

Servicio de Rentas Internas. (2014). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito: Lexis.

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno*. Quito: Lexis.

Sora Templates & Blogger Templates. (Noviembre de 2014). *Los pasivos y su clasificación*.

Obtenido de Contables: <http://contables.mizancudito.com/2014/09/los-pasivos-y-su-clasificacion.html>

ANEXOS

Anexo 1. RUC de la Sra. Alba Roca Miranda, propietaria de la ferretería.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**PERSONAS NATURALES**

**NUMERO RUC:** 1204801359001

**APELLIDOS Y NOMBRES:** ROCA MIRANDA ALBA CECIBEL

**NOMBRE COMERCIAL:** FERRETERIA LA ROCA

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**

**CALIFICACION ARTESANAL:** **NUMERO:**

---

**FEC. NACIMIENTO:** 15/12/1980 **FEC. ACTUALIZACION:** 14/10/2013

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/08/2007 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**

**FEC. INSCRIPCION:** 06/08/2007 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 14/10/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: 28 DE MAYO Número: S/N Intercación: EL ORO  
Referencia: JUNTO A LA TIENDA ALBITA Teléfono: 0529/0336 Email: cecybell\_1512@yahoo.es

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán anejarse al Régimen Simplificado (RISSE)

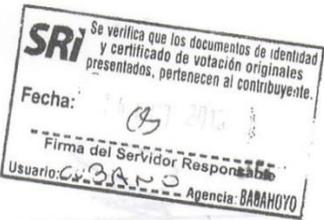
Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9/ Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CVBANO Lugar de emisión: BARAHYOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 14/10/2013 15:58:53

Página 1 de 2

**Anexo 2.** Entrevista realizada a la propietaria de la Ferretería Roca

- ¿Cuántos empleados están laborando en su negocio?
- ¿Cuáles son los trabajos que realiza cada colaborador?
- ¿Lleva un proceso contable en su establecimiento?
- ¿Cuáles son sus proveedores?
- ¿Cómo maneja el registro de los ingresos y los gastos de la Ferretería?
- ¿Cuál es el monto total de Ingresos que tiene en el negocio?
- ¿Cuánta es la cantidad de gastos que se genera en el local?
- ¿Usted tiene conocimiento si el negocio le produce pérdidas o ganancias?
- ¿Emite factura a todos sus clientes?
- ¿Cómo realiza sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas?

**Anexo 3. Formulario 104A Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Junio 2017**

<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>		
<b>RUC:</b> 1204801359001		
<b>RAZON SOCIAL:</b> ROCA MIRANDA ALBA CECIBEL		
<b>IMPUESTO:</b> Impuesto al Valor Agregado		
<b>PERIODO FISCAL:</b> Junio / 2017		
CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
102	AÑO	2017
101	MES	Junio
31	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	Original
202	RAZÓN SOCIAL	ROCA MIRANDA ALBA CECIBEL
201	RUC	1204801359001
401	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	790.06
421	Impuesto generado - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	94.81
411	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	790.06
429	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - IMPUESTO GENERADO	94.81
419	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO	790.06
409	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO	790.06
499	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	94.81
484	Impuesto a liquidar este mes	94.81
482	TOTAL IMPUESTO GENERADO	94.81
480	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFRENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	790.06
113	Total comprobantes de venta anulados	7
111	Total comprobantes de venta emitidos	71
510	Valor neto - Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	2566.48
520	Impuesto generado - Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente (con derecho a crédito tributario)	307.98
500	Valor bruto - Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	2566.48
517	Valor neto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	241.51
507	Valor bruto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	241.51
529	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO	307.98
519	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO	2807.99
509	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO	2807.99
563	Factor de proporcionalidad para crédito tributario	1.00
564	CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO	307.98
115	Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	8

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
RUC: 1204801359001		
RAZON SOCIAL: ROCA MIRANDA ALBA CECIBEL		
IMPUESTO: Impuesto al Valor Agregado		
PERIODO FISCAL: Junio / 2017		
CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
602	Crédito tributario aplicable en este período	213.17
605	Saldo crédito tributario del mes anterior / Por adquisiciones e importaciones (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	7824.41
606	Saldo crédito tributario del mes anterior / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	6.42
615	Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importaciones	8037.58
617	Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	6.42
999	TOTAL PAGADO	0.00
198	Cédula de identidad o No. de Pasaporte del sujeto pasivo	1204801359
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS